



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

Nota de Secretaría-Intervención: Este acta se redacta conforme al artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

El acta es una transcripción que intenta ser fiel en cada una de las intervenciones, en la medida que resulta posible. No obstante, hay que tener en cuenta que el artículo 109.g), en cuanto a la intervención de las/los concejales, dice que en el acta se recogerán opiniones sintetizadas.

ACTA DE LA SESION

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Amescoa Baja, Zudaire, Navarra, Bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Estibaliz Erdocia Ormazabal y la participación de las concejalas citados en el encabezamiento, siendo las dieciocho horas y once minutos, - 18:11 hs. -, en segunda llamada, previa convocatoria en forma legal, comprobado el quórum de asistencia requerido al estar presentes cuatro de las concejalas, de la Corporación, asistidos por la Secretaria de la Corporación D^a Silvia Encina Oyón quién suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al siguiente:

ASISTENTES:

D^a. Estibaliz Erdocia Ormazabal, D^a María Cristina San Martín Arteaga, D^a. Laura Irigoyen Azpilicueta, D^a. Nerea Rapado Arteaga.

Presente para toma de posesión del cargo, punto 2º del orden del día, D. Luis María Aznarez Azpilicueta.

ORDEN DEL DIA

Primero: Aprobación del acta de las sesión extraordinaria de 21 de septiembre de 2020.

Por unanimidad de las cuatro concejalas presentes se acuerda aprobar dicha acta.

Segundo.- Toma de posesión del cargo de Concejal de D. Luis María Aznarez Azpilicueta de la lista presentada por Amezkoa Martxan. Juramento o promesa.

La secretaria informa que la credencial ha sido expedida por la Junta Electoral de Zona, y encontrada conforme, así como que D. Luis María Aznarez Azpilicueta ha presentado la preceptiva declaración para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales y



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

en el Registro de Actividades conforme a lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y legislación concordante.

De igual manera indica que se informa al concejal electo de que el régimen de incompatibilidades para la condición de concejal está establecido en los artículos 178 en relación con los artículos 6, 7 y 177 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Al momento de la sesión al concejal sustituto no le afecta causa de incompatibilidad sobrevenida y prestar el juramento establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para la toma de posesión de cargos o funciones públicas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Por imperativo legal D. Luis María Aznarez Azpilicueta jura cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Amescoa Baja con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Secretaria: Tras el Juramento prestado el concejal toma posesión de su cargo como representante del grupo Amezkua Martxan.

Tercero.- Designación de nuevo representantes del Ayuntamiento de Amescoa Baja para la constitución de la Comisión Mixta tras la renuncia a su cargo de D^a Rosa María Roncal [art. 36.3 de la Ley foral 12/2006, del Registro de la Riqueza Territorial de Navarra].

Conforme al art. 36.3 Elaboración, aprobación, publicación, eficacia e impugnación de las Ponencias de Valoración de ámbito municipal. de la Ley foral 12/2006, del Registro de la Riqueza Territorial de Navarra, es necesario proceder a la formación de la comisión Mixta formada por tres representantes del Ayuntamiento y tres representantes del ayuntamiento y tres de la comunidad foral de Navarra. Habiendo renunciado al cargo Rosa M^a Roncal, la cual fue designada en sesión de 14 de julio de 2020, procede el nombramiento de un nuevo representante.

Presidencia propone la designación de la concejala D^a María Cristina San Martín Arteaga al ser la persona con más disponibilidad de tiempo.

Por unanimidad de las cinco concejales presentes se acuerda aprobar la designación de D^a María Cristina San Martín Arteaga como representante del Ayuntamiento de Amescoa Baja en la Comisión Mixta que fije el contenido definitivo del proyecto de Ponencia de Valoración Catastral, remitiendo el acuerdo al Departamento de Riqueza Territorial - Economía y Hacienda - de Gobierno de Navarra.



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

Cuarto.- Aprobación definitiva del Texto refundido de Modificación de Plan Municipal de Améscoa Baja, en parcela 197 del polígono 9 (UE-5) de Artaza, promovido por el Concejo de Artaza, a requerimiento del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en expediente nº 0009-OT04-2020-000023 y remisión de la documentación técnica diligenciada.

Visto que el Texto Refundido de Modificación Puntual y Pormenorizada del Término Lokinzabal en Artaza, Améscoa Baja, suscrito por los arquitectos M. Urmeneta y F.J. CHOCARRO , a petición del Concejo de Artaza, a solicitud de D. Roberto Pérez López, Presidente de dicho concejo, registro de entrada nº 237 de 12 de marzo de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Foral nº 0331 de 12 de septiembre de 2006 , que aprueba definitivamente el expediente de modificación del PLAN Municipal de Améscoa Baja parcela 197, polígono 9, UE-5 Artaza texto de febrero de 2020 que contempla las determinaciones del Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Améscoa Baja de 17 de marzo de 2005 .

En la sesión de 14 de julio de 2020 se acordó la remisión del Texto Refundido al Departamento competente de Gobierno de Navarra- Ordenación del Territorio , Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos- el cual solicita que el Pleno Municipal apruebe el Texto Refundido presentado (art.22.2 LBRL)

Por unanimidad de los cinco concejales presentes se **Acuerda:**

1º.- Aprobar Texto Refundido de Modificación Puntual y Pormenorizada del Término Lokinzabal en Artaza, Améscoa Baja, suscrito por los arquitectos M. Urmeneta y F.J. Chocarro, de febrero de 2020, de modificación estructurante del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Améscoa Baja para la inclusión del suelo urbano del concejo de Artaza de una parte de la parcela rústica sita en el polígono 9, nº 197, UE-5 Artaza.

2º.- Remitir la documentación técnica debidamente diligenciada al Departamento competente de Gobierno de Navarra Departamento Ordenación del Territorio , Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, para su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y vigor.

Quinto.- Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

Resolución 122/2020.- Ampliación plazo máximo de resolución y notificación del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Resolución 123/2020.- Elaboración Pliego de limpieza de edificio de titularidad municipal.



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

Resolución 124/2020.- Alta por cambio de municipio en el padrón municipal de habitantes de A.M.G.

Resolución 125/2020.- Aprobación gasto contrato menor 12/2020 rótulos y señales en euskera.

Resolución 126/2020.- Licencia de obras 26/ 2020 de B.F.

Resolución 127/2020.- Aprobación Propuesta facturas Agosto 2020.

Resolución 128/2020.- Aprobación expediente de contratación limpieza de edificios de titularidad municipal.

Resolución 129/2020.- Creación Sede Electrónica del Ayuntamiento de Amescoa Baja.

Resolución 130/2020.- Alta por cambio de municipio en el padrón municipal de habitantes de O.A.L.

Resolución 131/2020.- Licencia de obra 27/2020 de J.M.S.M.

Resolución 132/2020.- Licencia de obra 28/2020 de J.A.U.

Resolución 133/2020.- Licencia de obra 29/2020 de J.A.L.

Resolución 134/2020.- Alta por cambio de municipio en el padrón municipal de habitantes de A.L.I.

Resolución 135/2020.- Alta por cambio de municipio en el padrón municipal de habitantes de E.H.L.

Resolución 136/2020.- Licencia de obra 30/2020 A.P.L.

Resolución 137/2020.- Anulación Licencia de obra 17/2020 de D.A.S.

Resolución 138/2020.- Reducción I.C.I.O licencia de obra 18/2020 de R.P.L

Resolución 139/2020.- Licencia de obra 31/2020 de V.E.N

Resolución 140/2020.- Ampliación plazo presentación ofertas contratación limpieza edificios de titularidad municipal.

Resolución 141/2020.- Licencia de obra 32/2020 de J.L.G.

Decreto 18/2020.- Aprobación padrón Impuesto Actividades Económicas 2020.

Decreto 19/2020.- Rectificación error presupuesto 2020.

Decreto 20/2020.- Aprobación padrón Contribución Rustica y Urbana 2020.



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

Secretaría informa de que todos los decretos y resoluciones están a disposición en las oficinas municipales para su consulta.

Los cinco concejales presentes se dan por enterados.

Sexto.- Mociones , Ruegos y Preguntas

D. Luis María Aznarez Azpilicueta, pide su intervención:

1º.- Ruega disponer de un espacio para trabajar cuestiones del ayuntamiento, en las dependencias municipales con ordenador y conexión a internet

2º.- Comunica que es el portavoz del grupo Amescoa martxan , como lo era D^a Rosa M Roncal Andueza.

3º.- Pregunta en que estado se encuentra el expediente de contratación de los sevicios de limpieza del Ayuntamiento.

Secretaría infora que esta en proceso de tramitación, se ha ampliado el plazo de presentación de candidaturas hasta el viernes 30, y urge porque ese día es el último para el actual contratista pues se han agotado las prórrogas.

4º.- Pregunta, si el ayuntamieto tienen intención de contratar a más personas de servicios múltiples.

La Presidenta informa de que se va a renovar el contrato a uno de los tres trabajadores actuales, el primero que entró. No sabe aún cuanto tiempo. Dos acaban su contrato el 15 de noviembre y otro el 30 de noviembre que entro más tarde en sustitución de un contratado que renunció.

5º.- Pregunta sobre los trabajos en el depósito de aguas.

La Presidenta informa de que tiene intención iniciar el expediente este mes.

Además esta el problema de la fuga del camino del nacedero.

6º.- Pone en conocimiento que en Gollano hay un atasco en la red de saneamiento desde hace un año, que comunicó verbalmente en las oficinas municipales.

Secretaría indica que es preciso realizar los trámites por escrito para su constancia, en todo caso queda constancia del ruego en el acta.

La Presidenta informa que se pone en concimiento de las tramitadoras municipales a fin de proceder a la localización exacta de la fuga, pues es posible que sea competencia de NILSA.



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

Laura Irigoyen indica que los tramos urbanos son competencia municipal.

7º.- Pregunta, en que estado esta es asunto de la materialización del 10% del aprovechamiento urbanístico de la UE-2 de Artaza.

La secretaría informa de que el asunto esta en dos vías paralelas y simultaneas, por un lado un proceso de mediación que es confidencial hasta que se comuniquen si hay acuerdo o no y el equipo mediador unicamente comunica la fase en la que esta el proceso, y un proceso judicial contencioso-administrativo que esta en plazo de presentación de demanda por el despacho de abogados contratado, el procurador va remitiendo la documentación que se tramita.

8º.- Pregunta si en la web municipal se publican las convocatorias a sesión.

Secretaría informa de que generalmente si se publica diversa documentación tanto en la web como en tablón de anuncios material, en cumplimiento de diversa normativa, pero que en ocasiones como le ha ocurrido en esta sesión, unicamente se publica en el tablón de anuncios del edificio del ayuntamiento, por que debido a los multiples cambios de asuntos durante el trabajo, a veces se le olvida decir en plazo a la empleada municipal encargada de la la web de que cuelgue algún documento, por lo cual agradecerá los avisos a este respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:23 hs.

En Zudaire, Amescoa Baja, a 29 de octubre de 2020

LA PRESIDENTA

Estibaliz Erdocia Ormazabal

LA SECRETARIA

